

RESOLUCIÓN CAF N° 001/2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE MEDICINA – FILIAL SALTO DEL GUAIRA”

*Salto del Guairá, 18 de febrero de 2022.-
Consejo Académico de Medicina, Filial Salto del Guaira. CAF-*

VISTO: El Reglamento Académico de la Carrera de Medicina, CAPÍTULO VII - DE LA ORGANIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO, SECCIÓN V la cual menciona el Horario de Clases y sus componentes.

CONSIDERANDO: El Acta del Consejo Académico de la Filial del 16/02/2022 donde se aprueba el horario de clases y la caracterización docente.

TENIENDO EN CUENTA: La estructura académica de la Carrera de Medicina la cual establece que, el Consejo Académico de la Filial – CAF tiene el propósito de resolver cuestiones inherentes a la Carrera.

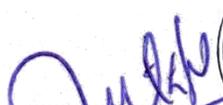
POR TANTO, sobre la base de lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FILIAL DE SALTO DEL GUAIRA

R E S U E L V E:

- 1º) **APROBAR** el Horario de Clases conforme, Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
- 2º) **APROBAR** la nómina de docentes, conforme al Anexo I que formar parte de la presente Resolución.
- 5º) **TOMAR** nota del contenido de la presente Resolución.

6°) **COMUNICAR Y DIVULGAR** donde corresponda y posteriormente archivar.



.....
Dr. Arturo Martinez Sanabria
Decano
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



.....
Lic. Adriana T. de Anselmo
Directora Académica
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



.....
Dra. Larissa Tavares
Coordinadora Gral. De Carrera, Medicina
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



.....
Lic. Ruth Baez
Coordinacion Gral. Administrativa
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



.....



.....
Sra. Debora Jara Aquino
Secretaria Academica CAF
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI